Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Doña Sonsoles Bernal Ballesteros solicita licencia municipal de apertura para churrería y venta de chucherías, en la calle Mayor, número 8, de esta localidad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se abre un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

La Guardia 24 de febrero de 2012.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 1746